| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 845 - 2025 | Mensual | *1/07/2025* A *31/07/2025* |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE | CC | 30507803 |

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

CAQUETA - *FLORENCIA*

*GT CAQUETA*

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | No aplica |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 845 | - | 2025 | Mensual | *1/07/2025* | A | *31/07/2025* |

| | | |
|---|---|---|
| **17** | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales – Julio<br><br>Durante el mes en curso, se llevaron a cabo las siguientes acciones en el marco de la atención psicosocial:<br><br>Atenciones Psicosociales<br>1. Atención a firmante del Acuerdo de Paz – Municipio de Curillo (atención en Florencia):<br>Se realizó una sesión presencial con un firmante del Acuerdo de Paz, residente en Curillo, quien se encontraba temporalmente en Florencia. El caso fue reportado por el facilitador territorial.<br>Durante la sesión se generó un espacio de confianza para brindar contención emocional. Se ofreció psicoeducación sobre la importancia de acceder al sistema de salud a través de la EPS para recibir atención psicológica. Asimismo, se abordó el tema del consumo de sustancias psicoactivas, orientando la conversación hacia la toma de conciencia y la búsqueda de apoyo institucional.<br>La atención fue registrada bajo el código 1.1.2.1.4.1. Debido a dificultades técnicas con el equipo asignado, no fue posible realizar el enrolamiento biométrico, por lo que se solicitó apoyo al facilitador para el registro correspondiente.<br><br>2. Atención por presunta situación de violencia de género – Municipio de Cartagena del Chairá:<br>Este caso fue reportado por la enlace de género y corresponde a una firmante del Acuerdo de Paz. El 25 de julio, se realizó el desplazamiento al municipio para llevar a cabo la atención presencial.<br>Durante el encuentro, se dialogó sobre la situación de violencia vivida con su expareja sentimental. Se brindó psicoeducación y se entregó información sobre la ruta institucional para la denuncia de hechos que atenten contra la integridad física.<br><br>Estrategia de Sensibilización para el Acompañamiento Psicosocial<br><br>El día 23 de julio, se envió un correo electrónico a la enlace de comunicaciones del Grupo Territorial Caquetá, adjuntando el texto para la elaboración de piezas publicitarias.<br>El objetivo de esta estrategia es sensibilizar a la población en proceso de reintegración sobre la importancia de participar en espacios individuales de atención psicosocial breve. La propuesta busca motivar a los firmantes del Acuerdo y a sus familias a involucrarse activamente en procesos de acompañamiento orientados al bienestar psicosocial, enmarcados en el eje temático de acompañamiento para el bienestar psicosocial del Plan de Reincorporación Individual, destacando cómo estas acciones pueden fortalecer sus planes de vida. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 845 | - | 2025 | Mensual | *1/07/2025* | A | *31/07/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. | Si | Gestión de Articulación Institucional para el Acompañamiento Psicosocial – Florencia, Caquetá<br><br>Durante el mes de julio, se adelantaron acciones de articulación institucional en la ciudad de Florencia con las Entidades Promotoras de Salud Nueva EPS y Asmet Salud, EPS a las que están afiliados la mayoría de los firmantes del Acuerdo de Paz y personas en proceso de reintegración en el departamento de Caquetá.<br><br>El objetivo de esta gestión fue fortalecer las rutas de atención en salud mental y facilitar el acceso oportuno a servicios psicosociales, en el marco del eje temático de acompañamiento para el bienestar psicosocial del Plan de Reincorporación Individual. Estas acciones buscan garantizar que la población en proceso de reincorporación cuente con el respaldo institucional necesario para avanzar en sus proyectos de vida.<br><br>Como parte de esta articulación, un asesor de la Nueva EPS compartió un video institucional sobre la estrategia Nueva EPS Móvil, el cual fue posteriormente enviado a los profesionales facilitadores y reintegradores del Grupo Territorial Caquetá. Este recurso audiovisual fue socializado como una herramienta clave para acercar los servicios de salud a las zonas rurales y de difícil acceso. El video permite a los firmantes y sus familias conocer los canales de atención disponibles, así como los mecanismos para solicitar citas médicas, atención psicológica y otros servicios esenciales sin necesidad de desplazarse a las cabeceras municipales.<br><br>Estas gestiones contribuyen a la consolidación de una red de apoyo interinstitucional que promueve el bienestar integral de la población en proceso de reincorporación, facilitando su acceso a servicios de salud y fortaleciendo su vinculación con el sistema general de seguridad social. |
| 3 | Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central. | Si | Informe de Acompañamiento a la Implementación del Enfoque Diferencial de Curso de Vida<br>En el marco de las acciones orientadas a transversalizar el enfoque diferencial de curso de vida que contempla las particularidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores se han desarrollado diversas estrategias y actividades que buscan fortalecer la atención integral y contextualizada de la población sujeta de atención en el municipio de Florencia, Caquetá.<br><br>Diseño y Aplicación de Guía Metodológica<br>Como parte de las acciones priorizadas bajo los códigos 1.1.2.1.1.1 y 1.1.2.1.1.2, se diseñó y aplicó una guía metodológica específica para la atención de una persona mayor residente en el municipio de Florencia. Esta herramienta fue elaborada con base en los lineamientos del enfoque diferencial de curso de vida, adaptándola a las condiciones socio territoriales y a las características particulares de la población atendida.<br>El caso fue reportado por una profesional facilitadora, quien solicitó apoyo para la atención psicosocial de una persona mayor en proceso de reincorporación, actualmente en la fase inicial de su Plan Integral de Reincorporación (PRI). La actividad se llevó a cabo en las instalaciones del Grupo Territorial Caquetá, con registro de asistencia mediante dispositivo biométrico, garantizando así la trazabilidad y formalidad del proceso.<br><br>Acciones para el Cumplimiento de la Línea de Trabajo<br><br>Diseño de Herramientas Prácticas y Didácticas<br>Se avanzó en la elaboración de materiales de apoyo, tales como guías y fichas metodológicas, orientadas a facilitar la incorporación del enfoque diferencial en las intervenciones realizadas por los facilitadores y profesionales reintegradores. Estas herramientas están alineadas con las acciones priorizadas para la vigencia actual y se construyen de manera participativa.<br>El propósito de estas herramientas es fortalecer los espacios de atención individual, talleres grupales y jornadas de socialización, promoviendo una atención más integral, sensible y contextualizada, que responda a las necesidades reales de la población en proceso de reincorporación.<br><br>Acompañamiento Técnico y Pedagógico<br>Desde mi rol como contratista, he brindado acompañamiento técnico y pedagógico continuo a los profesionales, con el fin de orientar y fortalecer el abordaje de las acciones contempladas en el Plan de Reincorporación Integral (PRI). Este acompañamiento se enfoca en asegurar la incorporación efectiva de los principios del enfoque diferencial en cada etapa del proceso, priorizando los casos reportados o identificados a través de los seguimientos realizados.<br>Dicho acompañamiento se realiza conforme a los lineamientos y orientaciones emitidas por la coordinación, garantizando coherencia metodológica y pertinencia territorial en la implementación de las acciones. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 845 - 2025 | Mensual | *1/07/2025* A *31/07/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental. | Si | Durante el presente mes se llevaron a cabo siete tamizajes en salud mental, como parte de las acciones orientadas a fortalecer el bienestar psicosocial de la población en proceso de reintegración. Cada uno de los participantes fue informado previamente sobre el procedimiento mediante la lectura del consentimiento informado, el cual fue aceptado y firmado, permitiendo así la aplicación del instrumento de tamizaje.<br><br>Una vez finalizado el proceso de evaluación, se realizó la devolución individual de resultados, brindando orientación psicosocial según las particularidades de cada caso. A continuación, se relacionan los códigos de las personas a quienes se les aplicó el tamizaje:<br><br>•0595-16<br>•0326-18<br>•0384-17<br>•S0442-2024<br>•0069-17<br>•0707-17<br>•0252-16<br><br>Metodología y Registro<br><br>Cada encuentro para realizar la EMP tuvo una duración aproximada entre una hora a dos horas, durante las cuales se desarrollaron las siguientes actividades:<br><br>•Diligenciamiento del formato de consentimiento informado.<br>Aplicación del instrumento de tamizaje, registrando las respuestas tanto en formato físico como en el sistema SIRR.<br>Revisión inmediata de la hoja de respuestas para validar los resultados.<br>Devolución personalizada de los hallazgos al participante.<br>Registro de la asistencia en el sistema ARPA, utilizando los códigos EMP y EMP-R.<br><br>Cobertura Territorial<br><br>De los siete tamizajes realizados:<br><br>Cinco se llevaron a cabo en el municipio de Cartagena del Chaira, para lo cual se realizó la solicitud y legalizó el respectivo desplazamiento.<br>Dos se realizaron en el municipio de Florencia.<br><br>Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del componente psicosocial de las personas en proceso de reintegración y atención diferencial, garantizando una atención oportuna, diferencial y centrada en las necesidades individuales de cada participante. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 845 | - | 2025 | Mensual | *1/07/2025* | A | *31/07/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad | Si | Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas para el presente mes, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo de reintegración.<br><br>1. Socialización de la Caja de Herramientas<br>En atención al seguimiento realizado a las profesionales reintegradoras y al compromiso adquirido con la coordinación, se desarrolló la socialización de la caja de herramientas para la atención psicosocial, elaborada por mí, la cual contempla los 11 ámbitos del proceso de atención diferencial:<br><br>•Desarrollo personal<br>•Familia<br>•Jurídico y legal<br>•Salud<br>•Seguridad<br>•Social y comunitario<br>•Cultura de la legalidad<br>•Productivo<br>•Habitabilidad y vivienda<br>•Educación<br>•Educación para el trabajo y desarrollo humano<br><br>Esta herramienta fue diseñada con el propósito de orientar y enriquecer las atenciones psicosociales, promoviendo una atención integral, contextualizada y centrada en las necesidades particulares de cada participante en proceso de atención diferencial.<br><br>Entrega y Aplicación Práctica<br><br>La socialización se realizó el día 14 de julio, en un espacio de trabajo colaborativo con la participación de las profesionales reintegradoras y la asesora de ruta. Durante este encuentro, se presentó el contenido de la caja de herramientas y se entregó el material físico y digital correspondiente.<br><br>Como parte de la jornada, se desarrollaron actividades prácticas incluidas en la herramienta, con el fin de facilitar su comprensión y apropiación por parte de las profesionales. Estas dinámicas permitieron ejemplificar el uso de los recursos metodológicos en contextos reales de atención, promoviendo el aprendizaje experiencial y el fortalecimiento de habilidades técnicas.<br><br>Propósito y Alcance de la Iniciativa<br><br>El propósito central de esta iniciativa fue enriquecer los encuentros psicosociales, dotando al equipo de reintegración de herramientas concretas que les permitan dinamizar sus atenciones y hacerlas más significativas para los participantes. Se busca que, a través de estas estrategias, los PAD puedan reconocer el valor de su participación en la ruta de atención diferencial, fortaleciendo su sentido de pertenencia y compromiso con el proceso de atención diferencial.<br><br>La implementación de esta caja de herramientas representa un avance importante en la consolidación de prácticas psicosociales sensibles al contexto, al ciclo de vida y a las trayectorias individuales de quienes transitan por el proceso de atencion diferencial |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 845 - 2025 | Mensual | *1/07/2025* A *31/07/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad. | Si | Para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron los siguientes reportes:<br><br>*Matriz de atenciones psicosociales breves realizadas en el mes de julio.<br><br>*Reporte de EMP realizadas.<br><br>*Reporte apoyo en el cargue de seguimiento en SIRR de la acción 1.1.2.1.2.1 Vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación. Correo enviado a la coordinación el dia 28 de julio.<br><br>*Reporte de seguimiento caso reportado por la enlace de género enviado por correo electronico a la coordinación el dia 28 de julio. |
| **7** | Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental. | Si | En cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la reunión de seguimiento al eje temático de Salud y Protección Social, se llevaron a cabo acciones de articulación interinstitucional orientadas a la atención integral de casos priorizados, reportados por profesionales del equipo territorial.<br><br>Coordinación para la Atención de Persona Habitante de Calle<br><br>Como parte de las acciones de respuesta a un caso reportado por una profesional reintegradora, relacionado con una persona en proceso de reintegración en situación de habitabilidad en calle, se sostuvo un encuentro con la profesional del componente Bio-Salud, con el fin de coordinar una reunión con el profesional de Desarrollo Humano de la Alcaldía Municipal de Florencia.<br><br>El día 14 de julio, se llevó a cabo dicha reunión, en la cual se presentó el caso en detalle, incluyendo el contexto psicosocial de la persona y su situación actual. Para facilitar su identificación y localización, se compartieron fotografías a través del dispositivo móvil, con autorización previa, y se acordó con la administración municipal el compromiso de ubicar a la persona y notificar de inmediato una vez sea localizada.<br><br>Durante el encuentro, el profesional de la Alcaldía explicó el proceso institucional a seguir, el cual contempla la posibilidad de ingreso a un programa de atención integral, siempre y cuando la persona acepte voluntariamente iniciar un proceso de acompañamiento psicosocial y desintoxicación. Esta articulación representa un paso importante hacia la garantía de derechos y la inclusión social de personas en condiciones de alta vulnerabilidad.<br>Apoyo a Caso Reportado en el Municipio de Curillo<br><br>Adicionalmente, se atendió un caso reportado por el profesional facilitador del municipio de Curillo, correspondiente a una persona en proceso de reincorporación que atravesaba una situación de crisis emocional asociada al consumo de sustancias psicoactivas. Ante esta situación, se coordinó con la profesional del componente Bio-Salud para gestionar el traslado de EPS, desde Asmet Salud hacia a la Nueva EPS que ofrece el servicio de atención psicológica.<br><br>Se sostuvo un diálogo directo con la persona beneficiaria, quien manifestó su disposición para realizar el cambio de EPS y acceder a los servicios de salud mental. Se le brindó orientación sobre el procedimiento y realizó el trámite inmediatamente en la página de la EPS. Asimismo, se informó al profesional facilitador responsable del caso, con el fin de mantener el seguimiento y garantizar la continuidad del acompañamiento.<br><br>A la fecha de elaboración del presente informe, el traslado de EPS aún no se ha hecho efectivo. Una vez se confirme el cambio, se procederá con el acompañamiento para la solicitud formal de atención psicológica, en articulación con la nueva entidad prestadora de servicios de salud. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 845 | - | 2025 | Mensual | *1/07/2025* | A | *31/07/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo. | Si | En cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de julio, se llevaron a cabo diversas acciones de articulación, planeación y coordinación con el equipo del Grupo Territorial Caquetá, orientadas a fortalecer la implementación de la estrategia psicosocial y garantizar el desarrollo efectivo de las actividades programadas para la presente vigencia.<br><br>Coordinación con la Profesional Líder de Estrategia<br>Durante el mes, se mantuvo una comunicación constante con la profesional que lidera la estrategia en el Grupo Territorial Caquetá, a través de diferentes canales como llamadas por Microsoft Teams, mensajes vía WhatsApp y correos electrónicos. Esta interacción permitió avanzar en la planificación y validación de actividades clave.<br><br>Uno de los principales logros fue la aprobación del plan de trabajo para la vigencia actual, la cual se formalizó mediante correo electrónico. Cabe resaltar que dicho plan fue ajustado en algunos de sus componentes temáticos, teniendo en cuenta que el Grupo Territorial se encuentra actualmente intervenido por talento humano, debido a hallazgos identificados en la aplicación de una batería psicosocial. Estos ajustes buscan evitar la repetición de errores y prevenir la sobrecarga o fatiga del equipo profesional frente a actividades similares.<br><br>Logística para Encuentro Presencial – 1 de agosto de 2025<br><br>Como parte de la preparación para el encuentro presencial programado para el 1 de agosto de 2025, se realizaron las siguientes gestiones:<br><br>Se remitió por correo electrónico la base de datos general de todos los colaboradores del Grupo Territorial Caquetá, identificando a aquellos que requieren desplazamiento para asistir al evento.<br><br>El día 28 de julio, se envió un correo a todos los facilitadores informando que el trámite de desplazamiento ya había sido gestionado por la oficina administrativa. En dicho mensaje se incluyó el valor porcentual correspondiente al desplazamiento, así como las instrucciones para la posterior legalización del desplazamiento.<br><br>Gestión de Espacios para el Segundo Círculo de la Palabra Presencial<br><br>Con el fin de garantizar un espacio adecuado para el desarrollo del Segundo Círculo de la Palabra presencial, se solicitó apoyo al profesional de seguimiento para gestionar el préstamo de un salón en la Universidad de la Amazonia. Esta solicitud fue aprobada, aunque con disponibilidad limitada hasta las 2:00 p.m.<br><br>Dado lo anterior, se tomó la decisión de dividir la jornada en dos grupos:<br>• El primer grupo será atendido en el salón de la Universida de la Amazonia, que corresponde a los profesionales facilitadores que residen en municipios.<br><br>• El segundo grupo será recibido en las instalaciones d Grupo Territorial Caquetá, profesionales que residen en la ciudad de Florencia.<br><br>Esta información fue comunicada oportunamente a todos los colaboradores mediante correo electrónico el día 28 de julio de 2025, asegurando así la claridad logística y la adecuada participación de los equipos. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 845 | - | 2025 | Mensual | *1/07/2025* | A | *31/07/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual. | Si | Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco del presente contrato, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas al acompañamiento y seguimiento de procesos de reincorporación en los municipios priorizados. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante el mes de julio:<br><br>Apoyo al Profesional de San Vicente del Caguán:<br>Durante el presente mes, se brindó acompañamiento al profesional encargado en el municipio de San Vicente del Caguán, específicamente en el proceso de cargue de seguimiento de la acción 1.1.2.1.1 del Plan Anual de Reincorporación, correspondiente a la vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de vida de las personas en proceso de reincorporación, es de mencionar que este acompañamiento se realizó a través de la plataforma Teams.<br><br>En el marco de la presente vigencia, y específicamente para el mes de julio como periodo de seguimiento, seis personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 1.1.2.1.1 en sus respectivos Planes Individuales de Reincorporación (PIR), la cual corresponde a la vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de vida. Como parte del seguimiento a esta acción, se procedió con la sistematización del seguimiento el cual se realizó en el SIRR. Posteriormente, el día 28 de julio, se remitió un correo electrónico a la coordinadora del proceso, adjuntando dichas evidencias y confirmando el cumplimiento de esta actividad conforme a los lineamientos establecidos.<br><br>Reporte de Actividades en Cartagena del Chaira y El Paujil:<br><br>Se realizó el informe de las actividades desarrolladas en los municipios de Cartagena del Chaira y El Paujil, en el marco del acompañamiento psicosocial. Los reportes correspondientes fueron elaborados y enviados por correo electrónico a la coordinadora el día 29 de julio. Asimismo, se procedió con el cargue de dichos informes en la plataforma Teams del operador logístico, asegurando la trazabilidad y disponibilidad de la información para su consulta y verificación. |
| 10 | Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado. | Si | Durante el mes de julio, se participó activamente en diversos espacios de articulación, seguimiento y planeación interinstitucional, en los cuales se asumieron compromisos específicos desde el rol psicosocial. A continuación, se detallan las actividades:<br><br>1 de julio – Revisión y seguimiento PRI:<br>Participación en el espacio de revisión del Plan de Reincorporación Individual (PRI) correspondiente al mes de julio. En esta sesión no se generaron compromisos desde el rol psicosocial.<br><br>2 de julio – Comité Primario:<br>Se asumió el compromiso de diseñar la metodología para el encuentro AUTO SAR, programado para el 14 de agosto. La propuesta metodológica fue enviada el 15 de julio a la profesional social y al enlace de género vía correo electrónico. Posteriormente, el 23 de julio, en una reunión presencial con ambas profesionales, se realizaron ajustes al formato. La profesional social quedó encargada de remitir la propuesta final a la coordinación.<br><br>3 de julio – Comité General:<br>Se adquirió el compromiso de consultar con la UTR la viabilidad de apertura de la acción 1.1.2.1.2 (construcción de sentidos), proyectada para los días 11 y 25 de julio en los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá. La UTR sugirió realizar una jornada de sensibilización sobre la estrategia de acompañamiento psicosocial, información que fue socializada con la coordinación.<br><br>8 de julio – Apoyo logístico a la UTR:<br>Se brindó apoyo logístico en el desarrollo de la acción 1.1.2.1.1.1, relacionada con campañas comunitarias de sensibilización y promoción del acompañamiento psicosocial. Se acompañó la recepción de participantes provenientes de otros municipios, se registró la asistencia en ARPA y se garantizó el desarrollo adecuado de la jornada. No se generaron compromisos adicionales.<br><br>10 de julio – Instalación del Comité Multidisciplinario VCM/VBG:<br>Se participó en la reunión de instalación del comité. Desde el rol psicosocial, se asumió el compromiso de elaborar el formato para la atención de casos, el cual fue enviado a las integrantes del comité el 18 de julio.<br><br>15 de julio – Comité Primario:<br>Se asumió el compromiso de elaborar el informe de actividades grupales de acompañamiento psicosocial realizadas en El Paujil y Cartagena del Chairá. Dicho informe fue enviado a la coordinación el 28 de julio.<br><br>18 de julio – Reunión de seguimiento PRI:<br>En este espacio se fortalecieron capacidades para el cargue de seguimientos en el SIRR. Se asumió el compromiso de apoyar al profesional facilitador de San Vicente del Caguán en el cargue de acciones del eje de acompañamiento psicosocial, actividad que se realizó el 28 de julio a través de la plataforma Teams.<br><br>22 de julio – Capacitación virtual:<br>Participación en la capacitación sobre diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales. No se generaron compromisos desde el rol.<br><br>23 de julio – Curso de seguridad digital:<br>Participación en el curso virtual sobre seguridad digital. El certificado de asistencia fue enviado al profesional OTI del GT Caquetá el mismo día.<br><br>28 de julio – Socialización de acciones diferenciales:<br>Participación en la jornada de socialización de acciones diferenciales de la línea estratégica de Reincorporación Política. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 845 | - | 2025 | Mensual | *1/07/2025* | A | *31/07/2025* |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Aura Lucia Trujillo Graffe Firmado digitalmente por Aura Lucia Trujillo Graffe | | Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates | |
| **Nombre:** | AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE | **Nombre:** | ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT Caquetá |

**Fecha** *31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx